

EDICTO No. 277

En la presente solicitud de la PATENTE DE INVENCION No. 94660-01 denominada COMPUESTOS DE TIENOPIRROL propiedad de la sociedad GILEAD SCIENCES, INC., a través de sus apoderados legales ESTUDIO BENEDETTI, se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 566, PANAMA, 22 de septiembre de 2026

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** RECHAZAR, la petición de solicitud de la Patente Fraccionaria correspondiente a la solicitud de PATENTE DE INVENCION No. 94660-01 cuyo solicitante es la sociedad GILEAD SCIENCES, INC., organizada y existente de acuerdo a las leyes de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con domicilio en 333 LAKESIDE DRIVE, FOSTER CITY, CALIFORNIA 94404, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, presentada ante esta Dirección el 27 de febrero de 2024.
- SEGUNDO** ORDENAR, el archivo del expediente.
- TERCERO** Se advierte al interesado que contra este Resuelto cabe el Recurso de Reconsideración o Apelación dentro del plazo de diez (10) días hábiles a su notificación.
- CUARTO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 36 y 45 del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017 y el artículo 163 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996, modificada por la Ley 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 22 de septiembre de 2026 a las 3:05 p.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/EARIAS

